



BASES CONVOCATORIA OBRA FAMILIAR PARA EL VI CICLO DE INVIERNO FTB

1. FECHA DEL CICLO: Sábados 19 y 26 Julio y 23 de agosto y 30 de agosto 2025.
2. FECHA DE POSTULACIÓN: Desde el 10 al 30 de marzo.
3. LA SELECCIÓN. Está orientada a la elección de tres obras dirigidas a un público familiar, de cualquier disciplina: Teatro, Performance, Nuevos Medios, Interdisciplina, Danza, Circo, Muñecos, Títeres, Narración oral, etc., para ser presentadas en sala. Los postulantes deben residir dentro del territorio nacional, incluyendo la región del Biobío. Podrán participar todas las obras de carácter familiar y compañías con al menos un montaje profesional a su haber.
4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:
 - Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [AQUÍ](#)
 - La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
 - La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
 - La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.
5. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL: El plazo máximo de postulación es hasta el domingo 30 de marzo a las 23:59 hrs. La obra seleccionada para el VI Ciclo de Invierno, será anunciada durante el mes de abril de 2025, vía correo electrónico.
6. PARA LA OBRA SELECCIONADA
 - La obra seleccionada recibirá por parte de la organización de FTB, el pago de honorarios por concepto de una función dentro de la programación del VI Ciclo de Invierno. Este pago será proporcional al número de integrantes de cada montaje, considerando \$170.000.- brutos por persona.
 - Podrán postular compañías con un máximo de 8 integrantes.
 - Cada compañía podrá postular a un máximo de dos obras.
 - FTB se hace cargo del pago de derecho de autor correspondiente al 10%.

- FTB se hace cargo de la estadía de 1 noche a las compañías que no residan en la región del Biobío.
- FTB se hace cargo de almuerzo y catering el día de la función.
- FTB pondrá a disposición ficha técnica para los requerimientos del montaje, asistencia técnica, y una productora/or en terreno para facilitar la logística.
- FTB no proporciona operador/a técnico/a durante la función. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.
- FTB no se hará cargo de insumos específicos de cada obra, tales como filtros de iluminación, gobos, máquina de humo, etc.
- FTB cubre los traslados del equipo artístico y técnico desde su ciudad de origen a la ciudad donde se presente (Talcahuano, Los Ángeles o Lota)
- FTB realizará la coordinación de la actividad y la difusión de la misma, por lo que la compañía debe facilitar el material de difusión necesario para ello.
- La Compañía se compromete a participar de una actividad de mediación posterior a su función.